

RESOLUCION -CD- N° 190/2013

**Salta, 16 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.718/11**

VISTO: La nota presentada por la Directora del Servicio “El Teléfono de la Salud”, solicitando prorrogar la designación de la Srta. Noelia GORRIA BURATTO como Profesional Adscripta al mencionado Servicio, y;

CONSIDERANDO

Que la Srta. Noelia Gorria Buratto es egresada de la carrera de Realizador Audiovisual de la Escuela de Cine y Televisión de Rosario de Santa Fe y fue designada como profesional adscripta al Teléfono de la Salud mediante Resolución – D – 049/12, por el término de un año, designación que venció el 19/03/13.

Que el reglamento de adscripciones de profesionales a Institutos y Servicios, Resolución Cd- N° 016/00 establece que la duración de la adscripción será de acuerdo a las características de las actividades a desarrollar y la aceptación estará a cargo del responsable del Servicio y/o Instituto.

QUE EL Reglamento de Adscripciones a cátedras (Resolución CS - 504/84 Y Resolución interna N° 031/97 establece que la duración mínima de la adscripción será de uno (1) año y como máximo de dos (2) años.

POR ELLO: En Uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo en Despacho N° 100/13, del 23/04/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/13, del 30/04/13)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Prorrogar la designación de la Srta. Noelia GORRIA BURATTO, DNI 29.336.852, como Profesional Adscripta al Servicio “El Teléfono de la Salud”, por el término de uno (1) año, a partir de la fecha de vencimiento de su designación anterior

RESOLUCION -CD- N° 190/2013

**Salta, 16 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.718/11**

(19/03/13).

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Srta. Noelia Gorria Buratto, Servicio El Teléfono de la Salud y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LC

MAJ

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**